

**ENTIDAD DE CONSERVACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE ARINAGA**

**CONVOCATORIA**

Conforme al artículo 19 de los Estatutos de la Entidad de Conservación del Polígono Industrial de Arinaga (ECOAGA), se le convoca, en su calidad de propietario/a de parcela/s del Polígono Industrial de Arinaga (término municipal de Agüimes), incluidas en la actuación, a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**, a celebrar en el teatro “Cruce de Culturas del Cruce de Arinaga”, ubicado en la calle Beletén, nº 21, en el Cruce de Arinaga – Agüimes, el 28 de julio de 2022, a las 18:00 horas en primera y 18:30 horas en segunda convocatoria, al objeto de tratar, los siguientes puntos del Orden del Día:

**ORDEN DEL DIA: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

1. Lectura del Acta de la sesión anterior, y aprobación, si procede.
2. Informe de Gestión del año 2021, y aprobación, si procede.
3. Memoria y Cuentas ejercicio del año 2021, auditados, y aprobación, si procede.
4. Presupuesto de gastos e ingresos para el año 2022, y aprobación, si procede.
5. Ruegos y Preguntas.

**ORDEN DEL DIA: ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

1. Elección de los miembros de la Junta de Gobierno, y aprobación, si procede.

Observaciones y advertencias a los propietarios:

- a) Artículo 18.3,2º párrafo de Estatutos, titulado “*Naturaleza, composición, clases y efectos*”. [...] *Desde la convocatoria hasta dos días antes de la celebración de la Asamblea General Ordinaria, los miembros de la Entidad, podrán examinar los libros de contabilidad, actas y demás documentos que serán objeto de consideración y, en su caso, de aprobación, y que a tal efecto, estarán a disposición de los mismos en el domicilio social de la Entidad*” (calle Adelfas, nº 13., Centro Cívico – Local D, Polígono Industrial de Arinaga, Arinaga – Agüimes, Gran Canaria).
- b) Artículo 22 de Estatutos: “*Suspensión de derechos*”. *El ejercicio de los derechos sociales quedarán en suspenso mientras los propietarios de parcelas se hallen en mora en el pago de las cuotas o derramas, ordinarias o extraordinarias, acordadas por la Entidad.*
- c) Artículo 27 de Estatutos: *Elección de los miembros de la Junta de Gobierno*
- d) Los propietarios deberán asistir provistos de D.N.I. o documento identificativo suficiente.  
Con arreglo a lo establecido en el artículo 21.3 de los Estatutos, los propietarios que no concurran a la Asamblea podrán conferir su representación por escrito a cualquier persona natural, debiendo los asistentes que acudan a la Asamblea, acudir acompañados de la correspondiente acreditación documental de la representación que ostentan, caso de no haberla aportado con anterioridad.

Arinaga a 13 de Julio de 2022



Juan Acosta González  
Presidente

## **ELECCION DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD DE CONSERVACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE ARINAGA (ECOAGA)**

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la Entidad de Conservación del Polígono industrial de Arinaga, y a tenor del acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno de fecha 12 de julio de 2022 en la que se designa a las siguientes personas como miembros de la Comisión Electoral, presidida la misma por don Benedicto Caballero Bordón, como secretario don Sergio Robaina Gutiérrez y como vocal don Cornelio Suárez Suárez, a medio de la presente se viene a convocar elecciones, de acuerdo al siguiente calendario:

**Presentación de Candidaturas:** Desde el día 13 de julio y hasta el día 27 de julio, ambos de 2022, debiendo confeccionarse a tales efectos lista en la que se propongan los cargos a ocupar por los distintos miembros de la candidatura.

**Proclamación de Candidaturas:** Cerrado el plazo antes dispuesto, se procederá por la Comisión Electoral, el día 27 de julio de 2022, a comprobar si se cumplen las condiciones necesarias para formar parte de dichas candidaturas, proclamando oficialmente, en consecuencia, aquellas que procedan.

**Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria para la elección de los miembros de la Junta de Gobierno:** El día 28 de julio de 2022, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, se celebrará Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en la que se procederá a efectuar la elección de la nueva Junta de Gobierno de la Entidad.

Se recuerda a los señores propietarios, los siguientes artículos de los Estatutos de la Entidad de Conservación del Polígono industrial de Arinaga, referidos al acto de elección de Junta de Gobierno:

**Derechos y Obligaciones de los Propietarios. Artículo 9.5 Derechos.-** Intervenir como electores o candidatos en la designación de los miembros y cargos de la Junta de Gobierno.

**Artículo 24.2. Atribuciones.-** “Sección 1ª de la Asamblea General”.- Nombramiento y cese de las personas encargadas del Gobierno y administración de la Entidad que formarán la Junta de Gobierno.

**Artículo 26. Composición.-** La Junta de Gobierno estará integrada por Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y dos Vocales, un representante del Ayuntamiento de Agüimes, un representante de la Asociación Mixta de Compensación, un representante de la Asociación de Empresarios de la zona industrial de Arinaga y un representante de la Autoridad Portuaria de Las Palmas. Un total de 10 miembros.

**Artículo 27. Elección de los miembros de la Junta.-** Los miembros de la Junta de Gobierno será la de la lista cerrada, con indicación expresa de cargos, más votada por la Asamblea, a excepción de los representantes del Ayuntamiento de Agüimes, como Administración actuante, Asociación Mixta de Compensación, Asociación de empresarios de la zona industrial de Arinaga y Autoridad Portuaria de Las Palmas, que nombrarán, a los suyos propios.